MUNICIPALIDAD DE IRALA FERNANDEZ

¡JUNTOS PARA CRECER!

Oficina: Ruta Carlos A. López (Transchaco) Km 390 – Chaco Central.

Email: muni.iralafernandez@hotmail.com Tel: 021 444 949

RESOLUCION I.M. N°.503/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS "SDA INFORMATICA; CS COMERCIAL; VR SOCIEDAD ANONIMA; OLISERVICE S.R.L" PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA DENOMINADO ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, LLAMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TTE.1° MANUEL IRALA FERNANDEZ.

VISTO: el Dictamen N° 06/2012, remito por el Intendente Municipal, en fecha 13 día del mes de setiembre de 2012, en la cual recomiendan adjudicar a las firma, **"SDA INFORMATICA; CS COMERCIAL; VR SOCIEDAD ANONIMA; OLISERVICE S.R.L"** para el procedimiento de Contratación Directa denominado adquisición de UNA MOTOCARGA, llamado por la Municipalidad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández, y;

VISTO

Que, la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente N° 238.695

Han sido invitadas 5 empresas legalmente constituidas, de los cuales se presentaron cuatro empresas, que fueron evaluadas minuciosamente por el Comité de Evaluación de la Municipalidad y por vía Dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la Adjudicación.

CONSIDERANDO

Que la Ley 3966 Orgánica Municipal, expresa en su Art. N° 51° Inc. j) como uno de los deberes y atribuciones del Intendente Municipal…*"efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública, concursos de ofertas y realizar adjudicaciones…"*.

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar a la Firma **"SDA Informático"**, el Ítem 1 y 5 para adquisición de 6 computadoras Personales de escritorio con software incluido y con meza cada uno, por un monto de Gs. **23.328.000 correspondiente al ítem 1 y 2.700.000 correspondiente al Ítem 5 por 15 unidades de UPS, por un monto total de Gs. 26.028.000 (Guaraníes veinte seis millones veintiocho mil)** IVA incluido, conforme al anexo que conforma parte de la presente Resolución

Art. 2°. Adjudicar a la Firma "CS Comercial", el Ítem 2 y 3 para adquisición de 3 Computadoras Personales Portátiles con software incluido y un maletín, por un monto de **Gs. 8.700.000** correspondiente al ítem 2 y **8.300.000**correspondiente al Ítem 3 por 5 unidades de impresora Lasser, por un monto total de **17.000.000 (Guaraníes Diecisiete millones veintiocho mil)** IVA incluido, conforme al anexo que conforma parte de la presente Resolución.

Art. 3ª Adjudicar a la Firma **"Oliservice S.R.L"**, el Ítem 4 para adquisición 2 fotocopiadoras según especificación técnica, por un monto Total de Gs. 7.280.000 (Guaraníes Siete millones doscientos ochenta mil) IVA incluido, conforme al anexo que conforma parte de la presente Resolución.

Art. 4°. Adjudicar a la Firma "VR SOCIEDAD ANONIMA", el Ítem 6 y 7 para adquisición de 1 **Scaner Hp Scanjet** serie N8400, por un monto de **Gs. 5.812.000** correspondiente al ítem 6 y **1.279.000**correspondiente al Ítem 7 por 1 unidad de Cámara digital, por un monto total de **7.091.000 (Guaraníes siete millones noventa y un mil)** IVA incluido, conforme al anexo que conforma parte de la presente Resolución.

Sr. Francisco R. Portillo
Secretario General

Sr. Roque Ramón Zavala
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE IRALA FERNANDEZ

¡JUNTOS PARA CRECER!

Oficina: Ruta Carlos A. López (Transchaco) Km 390 – Chaco Central.

Email: muni iralafernandez@hotmail.com Tel: 021 444 949

Art. 5º Comunicar a la firma adjudicada el procedimiento pertinente y afectar los gastos a los Rubros 540-30-011 de Royalties y Compensaciones.

Art. 6º. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández y a quienes corresponda y cumplido archivar.

Art.7 °. El anexo 1 forma parte de la presente Resolución.

Dada en la Intendencia Municipal de la Ciudad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández, a los 12 días del mes de noviembre del año dos mil doce.

Sr.Francisco R. Portillo
Secretario General

Sr. Roque Ramón Zavala
Intendente Municipal